

ARZT, Gunther: "Strafrecht. Besonder Teil. Delikte gegen die Person. (Derecho Penal. Parte Especial. Delitos contra la persona). Gieseking Verlag, Bielefeld, 1977. 204 páginas.

Con una dedicatoria a su maestro Jürgen Baumann, abre el profesor Gunther Arzt esta primera parte de lo que está llamado a ser, en su día, un completo Tratado de la Parte Especial del Derecho Penal alemán en cinco volúmenes. Hasta el momento sólo ha aparecido el primero (referente a los delitos contra la persona), pero el autor, actualmente profesor ordinario en la Universidad de Nürenberg, anuncia en la introducción a la obra, que la aparición de los cuatro restantes no se hará esperar.

También en la introducción se realizan una serie de consideraciones sobre los estudios de las partes general y especial del Derecho Penal en Alemania, con especial referencia a la importancia y necesidad de estos últimos, hasta cierto punto descuidado. No en vano, el autor consagra en la actualidad gran parte de su tarea investigadora al estudio de los delitos en particular. Resalta en este punto por su extraordinaria importancia su contribución al estudio de la "Kleinkriminalität", con especial alusión a los delitos contra la propiedad, materia en la actualidad muy debatida en la dogmática y praxis alemanas y respecto de la cual expuso sus conclusiones en el ciclo de Conferencias que sobre este tema se desarrolló en el mes de noviembre pasado bajo el patrocinio de la Fundación Theodor-Heuss-Akademie, de Gummersbach.

La obra consta de dos partes. La primera desarrolla una introducción al estudio de la Parte Especial del Derecho Penal, analizándose las relaciones de ésta con la Parte General y con el Derecho Procesal Penal. En la segunda parte es donde propiamente se tratan las diversas tipologías que el autor agrupa bajo el "nomen iuris" de "delitos contra la persona".

Después de exponer el concepto y contenido de estos delitos, analiza el profesor Arzt el bien jurídico "vida humana", haciendo objeto de posterior estudio las tipologías del homicidio, asesinato e infanticidio. Especial consideración merecen las formas comisivas culposas del delito de homicidio. Se analizan a continuación los delitos contra la integridad corporal a los que sigue un minucioso análisis de "lege lata" y de política criminal referente al aborto. Se estudian posteriormente los delitos contra el honor y, por último, los que atentan contra la libertad personal: destaca en este punto el detenido análisis que se realiza de las coacciones.

Se trata, en definitiva, de un completo estudio de los delitos contra las personas realizado con detenida profundidad como lo ponen de manifiesto la gran cantidad de material bibliográfico utilizado —inagotable

f fuente de conocimientos científicos y prácticos— y las constantes citas a la doctrina sentada por el Bundesgerichtshof. Pero la obra representa ante todo la primera aportación a una tarea de investigación orientada a la práctica que, una vez completa, constituirá el más reciente Tratado de la Parte Especial del Derecho Penal alemán y, por consiguiente, un imprescindible libro de consulta.

AGUSTÍN JOSÉ MIGUEL ZUGALDÍA ESPINAR

Profesor Adjunto Interino de Derecho Penal. Granada

BAUMANN, Jürgen: «Strafrecht im Umbruch» (Derecho Penal en cambio). Demokratie und Rechtsstaat. Neuwied, Darmstadt: Luchterhand, 1977. 131 páginas.

El Estado de Derecho ha aparecido frecuentemente en la Historia como una organización de poder cuyo fin primordial era el mantenimiento del orden social mediante el ejercicio de la autoridad. Pero respecto a una sociedad basada en el principio fundamental de la soberanía popular y en la que existe un “consensus” fundamental respecto de las bases del orden social establecido en la Constitución, el planteamiento anteriormente reseñado resulta completamente insostenible. Por el contrario, en ella se hacen sumamente necesarios —junto con la crítica— todos los esfuerzos tendentes a proteger las reglas del juego democrático y a salvaguardar la Constitución frente a las manipulaciones de que pueda ser objeto y el desgaste que, lógicamente, produce su permanencia en el tiempo. Para el logro de estos fines resultan imprescindibles una serie de plataformas de discusión sobre temas fundamentales y ninguno más fundamental en este aspecto que el Derecho positivo de las diferentes comunidades políticas que debe ser objeto de especial estudio, discusión y crítica en orden a su reforma y progresivo perfeccionamiento. Se trata de una necesidad que, sin duda, encuentra su máxima expresión respecto de los diferentes ordenamientos penales. La serie “Democracia y Estado de Derecho” está presidida por la idea de ofrecer una plataforma destinada a estos fines.

Así lo ponen de manifiesto las obras hasta el momento publicadas en las que resaltan títulos como “Derecho y clases sociales”, “¿Crisis del Estado?”, “Terrorismo contra Estado de Derecho”, “Propiedad y Derecho”, etc. La obra de Baumann que ahora se presenta, como las anteriores, adopta una postura esencialmente crítica y reformadora de cara al Derecho positivo. Así lo pone de manifiesto en la introducción a la obra una persona que, como Rudolf Wassermann, está íntimamente vinculada a la teoría del Derecho Penal y a su práctica a través de la Presidencia del Oberlandergericht, de Hannover. En la citada introducción se realiza un amplio esbozo del perfil del autor y su obra. Sobradamente conocidos estos detalles, interesa recordar que Baumann se encuentra en estos momentos temporalmente alejado de la docencia en Tübingen